

Ambato a, 07 de noviembre de 2016.

8180
71647

11/10/16 (vicio)

11/10/16
C. A. B. C.

Ingeniero
BRITO PALMA MILTON MARIO
Presente.-

De mis consideraciones:

Por el presente tengo el agrado de comunicarle a usted que según lo dispuesto en la cláusula quinta disposiciones transitorias de la escritura pública de constitución de la compañía **CENDINGENIERIA S.A.** ha sido designado para que se desempeñe en el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía **CENDINGENIERIA S.A.**, por un período de TRES años en aplicación de lo previsto en el artículo quince del Estatuto Social de la compañía para que ejerza las funciones establecidas por el estatuto, en particular ejerza la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo doce de la Ley de Compañías.

La compañía **CENDINGENIERIA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el día martes primero de noviembre del año dos mil dieciséis, misma que fue otorgada ante el Doctor Wilson Ramiro Mayorga Mayorga, Notario Primero del Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato con fecha 07 de noviembre de 2016, bajo el número 611.

Atentamente,



BRITO PALMA CARMEN ELIZABETH
PRESIDENTE

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Ambato a, 07 de noviembre de 2016. Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía **CENDINGENIERIA S.A.**



BRITO PALMA MILTON MARIO
Cédula No. : 180419416-3
Dirección: calle El Salvador 02-36 y Argentina
Teléfono: 099807639
Nacionalidad: Ecuatoriana



TRÁMITE NÚMERO: 11647



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	8180
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	811
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENDINGENIERIA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BRITO PALMA MILTON MARIO
IDENTIFICACIÓN:	1804194163
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	TRES AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DR. FAUSTO HERNÁN PALACIOS PÉREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO